



## TEXTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 – 2024 PARA EL MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA.

### CARTA DE PRESENTACIÓN.

Yauhquemehcan, Tlax; a 8 de abril de 2022.

Ciudadanas y Ciudadanos

Del Municipio de Yauhquemehcan:

Quienes integramos este Ayuntamiento —Presidenta Municipal, Síndico, Regidores, Presidentes de Comunidad y Delegados—, estamos profundamente comprometidos con rendir cuentas claras a pobladores y ciudadanos. Estamos obligados a ello.

Con la presentación de este Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, además de cumplir con nuestra obligación legal, estamos delineando hacia dónde queremos llevar al municipio, en un clima de entendimiento y cooperación.

Nos interesa mucho no perder la comunicación con las comunidades. Nuestros esfuerzos constantes se centrarán en no perder cercanía con la gente y dar resultados concretos y precisos con obras y acciones para el beneficio de todos.

Estamos a tu servicio, siempre dispuestos a ayudar al crecimiento de Yauhquemehcan.

**REFERENCIA AL MARCO JURÍDICO**

De manera meramente enunciativa, no limitativa, este Plan Municipal de Desarrollo está sustentado en el cumplimiento a diversas obligaciones, estrictamente en lo que hace a la responsabilidad de la planificación del desarrollo, contenidas entre otros ordenamientos, en:

- Diversos Tratados Internacionales relativos y aplicables.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Yauhquemehcan. (Aprobado y publicado en su oportunidad)

**RAZONES CENTRALES DE JUSTIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

- Dar certeza jurídica y generar apego a la legalidad.
- Planificar para profesionalizar la administración pública.
- Planear para sentar una visión de futuro.
- Planear para fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**MISIÓN**

El Gobierno Municipal de Yauhquemehcan tiene la misión de procurar obras, trámites, servicios y acciones que contribuyan de manera tangible a mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio, dedicando con honestidad y eficiencia todos los recursos financieros, materiales, tecnológicos y humanos a su cargo.

**VISIÓN**

Ser el nivel de gobierno más cercano a la gente en Yauhquemehcan, contribuyendo con apoyos, servicios y obras a mejorar la vida de las personas y de las comunidades, sentando bases para el desarrollo de largo plazo, en un marco de legalidad, buen trato y rendición de cuentas.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

1. Servir como instrumento de planeación efectiva para la determinación de las prioridades del municipio, con el fin de dirigir los recursos con que cuenta el gobierno municipal a conseguir de manera sostenida el logro de las metas planteadas a lo largo del período de gobierno, con el fin de dotar a la población de mejores condiciones generales de vida.
2. Garantizar al Gobierno Municipal y a los propios pobladores del municipio, en torno de la correcta y transparente aplicación de los recursos públicos en los diferentes programas, proyectos y metas, contribuyendo de esa manera a la cultura de la rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos.
3. Determinar las bases para la adopción de un sistema municipal de evaluación que permita la cuantificación de los logros planteados y obtenidos, así como el desempeño individual y colectivo de los recursos humanos que laboran en el Gobierno Municipal, garantizando a la población de Yauhquemehcan el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos y la consecución de las metas planteadas, derivando en elevar las condiciones generales de bienestar de los habitantes.

**CÓMO SE CONSTRUYÓ ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**FUENTES DE LA INFORMACIÓN**

La información con que se hizo el diagnóstico situacional, la priorización de estrategias y la construcción del modelo organizativo de la planeación de este documento tuvo diversas fuentes, tales como información oficial de diversas dependencias, organismos autónomos y estudios académicos; información recabada y condensada procedente de reuniones sostenidas durante las campañas políticas; opiniones vertidas por los integrantes del Ayuntamiento; opiniones diversas de los ciudadanos del municipio.

**CONSTRUCCIÓN DE ESQUEMAS LÓGICOS DE ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA**

Con la información que se recabó de las diferentes fuentes, se fueron construyendo conjuntos temáticos relativos a la problemática imperante en el municipio. Esto permitió clasificar y ordenar los datos hasta alcanzar la síntesis de líneas concretas, con las que se trabajó la disgregación, es decir, la subdivisión del todo en partes.

Al hacer esto de manera sistemática, se obtuvo la visualización de los Ejes Rectores, los Programas (objetivos centrales), los Subprogramas (objetivos estratégicos) y Líneas de Acción (objetivos específicos). Naturalmente, a partir de este momento se pueden desarrollar los Proyectos, Actividades y Metas que conviertan la proyección en resultados tangibles en favor de la población del municipio.

.....  
.....  
.....

**SÍNTESIS REFERENCIAL A LA SITUACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN**

Yauhquemehcan es un municipio ubicado en la parte geográfica central del Estado de Tlaxcala, con la ventaja de ser cruzado en su territorio por dos de las vías carreteras más importantes de la entidad.

Su población se ha mantenido en constante crecimiento, en especial a lo largo de las dos décadas del siglo XXI, perfilándose como uno de los territorios municipales que mayor crecimiento urbano y demográfico tendrán en la región centro de la entidad.

La cercanía de Yauhquemehcan con polos industriales y comerciales tan importantes como las ciudades, parques y corredores industriales de las zonas centro, norte y oriente de la entidad, así como centros gravitacionales como Apizaco, Chiautempan, Tlaxcala, Texmelucan y Puebla, colocan también a Yauhquemehcan en el camino de ser un territorio que asegura un crecimiento económico, primordialmente en el plano de los sectores secundario y terciario de la economía.

En términos generales la población de Yauhquemehcan es mayoritariamente joven, por lo que se precisa prever políticas públicas que impulsen la educación y el empleo para integrar a estas capas demográficas de manera armónica.

A pesar de tener índices de delincuencia relativamente parecidos a los principales centros urbanos de la entidad, es imperativo que se refuercen las acciones de seguridad pública en la propia demarcación.

Finalmente, Yauhquemehcan requiere de fortalecer sus acciones y políticas públicas en torno del crecimiento de la infraestructura urbana, el mantenimiento de la ya existente y una constante mejoría en la dotación de servicios públicos. El suministro de agua potable para la población, juega un papel central en el presente y futuro de esta municipalidad.

## **PRIMER EJE RECTOR: OBRAS Y SERVICIOS DE CALIDAD**

### **OBJETIVO CENTRAL**

1. Desarrollar una serie de proyectos que incidan en el mejoramiento integral de los centros urbanos del municipio, así como de los servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía, a través de una visión de planificación de crecimiento de largo plazo, el establecimiento de normatividad muy concreta y la ejecución de obras, acciones y servicios, bajo estrictos estándares de calidad, que aseguren el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos, en beneficio presente y futuro de todas las comunidades del municipio.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS (LINEAS DE ACCIÓN)**

- 1.1 Sentar las bases para que se realice una exhaustiva revisión a las políticas y normatividad aplicable al desarrollo urbano del municipio, cuidando el equilibrio del medio ambiente y el crecimiento sustentable.
  - 1.1.1 Ejecutar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yauhquemehcan, integrando antecedentes como el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Atlihuetzian, con el fin de fijar, a largo plazo, la normatividad y la política del crecimiento de los centros urbanos del municipio, bajo los principios de sustentabilidad, oportunidad y responsabilidad
  - 1.1.2 Garantizar el cumplimiento de la normatividad respectiva aplicada a la obra privada y al desarrollo urbano dentro del municipio.
  - 1.1.3 Otorgar o en su caso revocar, a través de Acuerdo de Cabildo, los permisos de construcción y uso de suelo, en especial cuando se trate de obras que puedan afectar el interés público, en apego a la legalidad.
- 1.2 Ejecutar diversas obras públicas de alta prioridad para la generación o mantenimiento de infraestructura urbana y de servicios necesaria para la adecuada vida comunitaria.

- 1.2.1 Programar, ejecutar y supervisar la obra pública que se considere prioritaria en las comunidades, en apego al cumplimiento de la normatividad vigente, enfatizando la calidad y oportunidad, tratando de maximizar el uso de los recursos a través de la gestión.
- 1.2.2 Gestionar fondos estatales y federales para generar infraestructura de alto impacto, para el desarrollo urbano, económico y social.
- 1.2.3 Fomentar el rescate, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos, para fomentar la convivencia y el fortalecimiento integral de las comunidades.
- 1.3 Dotar a los pobladores de servicios públicos municipales de alta calidad, con la finalidad de que la población eleve sustantivamente sus niveles de bienestar.
  - 1.3.1 Dotar del servicio de agua potable a los usuarios de los sistemas municipalizados, procurando su mantenimiento, mejoramiento y su fortalecimiento financiero, en un marco de sustentabilidad.
  - 1.3.2 Establecer y operar un adecuado sistema municipal de recolección de basura, procurando una buena atención a la ciudadanía, previendo la adquisición de vehículos nuevos.
  - 1.3.3 Establecer y operar un adecuado sistema municipal de alumbrado público que garantice iluminación y contribuya a la seguridad de los vecinos.
  - 1.3.4 Efectuar jornadas permanentes de limpieza y remozamiento de espacios y edificios públicos, así como a infraestructura urbana instalada.

## **SEGUNDO EJE RECTOR: GOBIERNO MUNICIPAL EFICIENTE**

### **OBJETIVO CENTRAL**

- 2. Desarrollar una serie de proyectos para garantizar la correcta marcha institucional del Gobierno Municipal, poniendo especial atención en rescatar y preservar la confianza de la ciudadanía en la atención eficiente y amable que recibe de parte de todos los representantes populares y servidores públicos, ponderando la honestidad, la transparencia y el uso eficiente de todos los recursos, procurando que haya también la suficiente capacitación y adiestramiento para que el personal pueda cumplir adecuadamente con sus funciones, al tiempo que es sujeto de un sistema de evaluación permanente y objetivo, con el fin de que la población reciba buena atención y el trámite de sus peticiones de obras y servicios.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS (LINEAS DE ACCIÓN)\***

- 2.1 Procurar que los representantes populares del Ayuntamiento ejerzan labores de cercanía, atención, gestión y presentación de resultados, con alta calidad y prestancia, en la medida de las posibilidades materiales y operativas.

- 2.1.1** Conducir la actuación del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal en cumplimiento estricto a los Derechos Humanos.
- 2.1.2** Fomentar, a través de diversos medios, la erradicación de la corrupción en cualquiera de sus formas y generar el fortalecimiento de la cultura de la legalidad.
- 2.1.3** Coadyuvar con las políticas públicas y programas destinados a la protección de derechos de personas en situación de migrantes.
- 2.1.4** Desarrollar Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Yauhquemehcan, de manera pública y transmitidas en redes sociales, con la finalidad de generar una cercanía del gobierno municipal con los pobladores y fomentar la participación ciudadana.
- 2.1.5** Aprobar diversas modificaciones, adecuaciones y nuevos reglamentos, para armonizar la normatividad municipal a las circunstancias y necesidades sociales.
- 2.1.6** Establecer un esquema de audiencias públicas de los representantes populares que garanticen una atención rápida, respetuosa y eficiente a la ciudadanía.
- 2.1.7** Ejecutar acciones efectivas de gestión de parte de los representantes populares ante diversas instancias y dependencias, así como control de peticiones ciudadanas, en la medida de las posibilidades materiales y operativas.
- 2.1.8** Ejercer oportuna, eficaz y profesionalmente las acciones judiciales de procuración, defensa y representación de los intereses municipales, entre ellos, los límites inter e intra municipales, así como la regularización de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
- 2.1.9** Cumplir con las obligaciones de cercanía, transparencia y rendición de cuentas a las comunidades de parte de todos los integrantes del Ayuntamiento.
- 2.1.10** Apoyar el correcto, suficiente y eficiente desempeño de las actividades de las Presidencias de Comunidad y Delegaciones del Municipio.
- 2.2** Lograr la correcta y profesional integración de las y los servidores públicos del Gobierno Municipal con criterios de profesionalismo, desempeño y continuo desarrollo, brindándoles capacitación y adiestramiento y establecimiento un sistema municipal de evaluación integral.
  - 2.2.1** Aplicar encuestas y sondeos regulares para medir la opinión pública y poder hacer correcciones para el mejor desempeño institucional.
  - 2.2.2** Establecer un sistema de evaluación al desempeño, individual y colectivo, basado en legalidad, certeza y objetividad, para la mejora continua, en apego a la ley.

- 2.2.3** Modificar la estructura orgánica del Gobierno Municipal para potenciar su eficiencia, con apego a lo establecido en ley.
- 2.2.4** Capacitar constantemente al personal directivo y operativo de la Presidencia Municipal, para mejorar su desempeño.
- 2.2.5** Programar, ejecutar y evaluar las actividades ordinarias de las Unidades Administrativas, observando el cumplimiento de metas.
- 2.2.6** Verificar que los servidores públicos de todos los niveles y condiciones atiendan a los ciudadanos con prestancia, eficiencia, probidad y amabilidad.
- 2.2.7** Establecer y ejecutar las políticas de comunicación social del Gobierno Municipal, con principios de claridad, veracidad y oportunidad.
- 2.3** Generar una serie de mejoras administrativas en el Gobierno Municipal a partir de la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - 2.3.1** Adoptar sistemas, plataformas y aplicaciones informáticas para mejorar el desempeño y facilitar los trámites y servicios a los ciudadanos.
- 2.4** Desarrollar una eficiente planeación operativa y presupuestal para la correcta conducción y aplicación de los recursos públicos.
  - 2.4.1** Integrar oportunamente los instrumentos de planificación operativa y financiera, vigilando su estricto y transparente cumplimiento.
  - 2.4.2** Fortalecer los mecanismos de control interno, auditorías, supervisión y combate frontal a la corrupción en todas sus formas en el Gobierno Municipal para garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, eficacia y honestidad.
  - 2.4.3** Dotar oportuna y eficazmente a las Unidades Administrativas, así como a miembros del Ayuntamiento, de los recursos e insumos necesarios para el desempeño de sus funciones, atendiendo los principios de austeridad, racionalidad y responsabilidad.
- 2.5** Elevar los niveles de captación de recursos propios, para mejorar el desempeño institucional.
  - 2.5.1** Implementar estrategias permanentes para elevar captación de recursos a través de cobro de impuesto predial, cuotas de agua potable y expedición de licencias, dictámenes, constancias, permisos y demás servicios prestados por el Gobierno Municipal, en apego a la legalidad.
- 2.6** Generar una correcta, progresiva y generalizada cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en todas las áreas de la Presidencia Municipal



- 2.6.1** Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de protección de datos personales, transparencia y rendición de cuentas.
- 2.6.2** Fortalecer el uso de tecnologías de la información para garantizar la máxima publicidad a la información pública y a la transparencia.
- 2.6.3** Eficientar las respuestas a las solicitudes de información pública presentadas.

### **TERCER EJE RECTOR: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL EFECTIVA**

#### **OBJETIVO CENTRAL**

- 3.** Desarrollar una serie de proyectos con la finalidad de fortalecer y articular el trabajo de las corporaciones municipales de seguridad pública y protección civil, bajo los principios de profesionalismo y honestidad, brindando a la ciudadanía respuesta inmediata a sus llamados de auxilio y apoyo y proyectando una imagen de cercanía con la gente y honorabilidad en el desempeño de su trabajo.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS (LINEAS DE ACCIÓN)**

- 3.1** Lograr la adecuada integración del cuerpo de seguridad pública municipal, procurando la progresiva profesionalización de sus elementos.
  - 3.1.1** Capacitar y adiestrar a los elementos de seguridad pública, para la mejora integral de su desempeño.
  - 3.1.2** Establecer y operar un sistema integral de evaluación al desempeño de los elementos de seguridad pública.
- 3.2** Lograr la debida coordinación entre los cuerpos de seguridad pública federal, estatal y municipal.
  - 3.2.1** Fomentar la firma de convenios de colaboración y concertaciones con otras corporaciones e instituciones de seguridad pública.
- 3.3** Efectuar las inversiones de recursos necesarios para la mejora del desempeño de seguridad pública municipal.
  - 3.3.1** Invertir recursos financieros para la adquisición de equipo e insumos suficientes y de calidad para el óptimo desempeño de seguridad pública.
  - 3.3.2** Mejorar la condición salarial de los elementos de seguridad pública, para incentivar su desempeño.
- 3.4** Programar, ejecutar y supervisar las actividades ordinarias relacionadas a seguridad pública.

- 3.4.1** Organizar y operar adecuadamente los recorridos de patrullaje, constante y suficiente, así como atención de emergencias y reacción inmediata.
- 3.4.2** Operar la reglamentación vigente en materia de movilidad, transporte y vialidad, poniendo énfasis especial en el transporte público de pasajeros, permisos de rutas, autorización de paradas de ascenso y descenso, sujetándolos a la aprobación de Cabildo, en apego a la legalidad.
- 3.5** Lograr la integración activa de los vecinos en las estrategias de protección y seguridad pública.
- 3.5.1** Efectuar acciones de proximidad social, respaldando la participación organizada de vecinos en labores de vigilancia y auto protección.
- 3.6** Ejercer la facultad jurisdiccional con estricto apego a la ley.
- 3.6.1** Ejercer las facultades jurisdiccionales consignadas en ley, con estricto apego a los derechos humanos, el debido proceso y la legalidad.
- 3.7** Desarrollar un cuerpo eficiente y profesional de protección civil, capaz de prevenir y atender siniestros.
- 3.7.1** Brindar capacitación y adiestramiento constante al personal de protección civil, para mejorar su desempeño.
- 3.7.2** Invertir recursos financieros para el adecuado equipamiento de todos los insumos necesarios para la operación del cuerpo de protección civil, así como para la mejoría salarial de sus integrantes.
- 3.7.3** Invertir recursos financieros en la adquisición y operación de una ambulancia de traslados.
- 3.7.4** Fomentar la firma de convenios de colaboración y cooperación, en materia de protección civil.
- 3.7.5** Efectuar la actualización de los instrumentos de identificación y valoración de riesgos de contingencias en el municipio.
- 3.7.6** Dar estricto cumplimiento a la normatividad de protección civil en el ámbito municipal.
- 3.7.7** Difundir la cultura de la prevención entre la población en general; fomentar la participación activa y organizada y efectuar simulacros en espacios públicos.
- 3.7.8** Ejecutar acciones de reacción inmediata en presencia de siniestros humanos o naturales.

**CUARTO EJE RECTOR: IMPULSO A UNA ECONOMÍA CRECIENTE****OBJETIVO CENTRAL**

4. Desarrollar una serie de proyectos y acciones tendientes a acompañar los esfuerzos de las unidades económicas del municipio, en especial de las microempresas de todos los giros, para que puedan acceder a diferentes apoyos y oportunidades de crecimiento, con el fin de que se fortalezcan, generen empleo, impulsen la competitividad y el crecimiento general del municipio.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS (LINEAS DE ACCIÓN)**

- 4.1 Realizar todo tipo de acciones y estrategias para apoyar la creación, fortalecimiento y diversificación de las micro empresas en el municipio.
  - 4.1.1 Brindar a los microempresarios del municipio cursos y talleres de capacitación en diversas materias, para fortalecer sus habilidades y conocimientos.
  - 4.1.2 Efectuar acompañamiento a los microempresarios del municipio en el proceso de acceso a créditos, en especial de fondos públicos federales y estatales.
  - 4.1.3 Fomentar la apertura de oportunidades de cadenas productivas y de consumo, en beneficio de toda la economía local.
  - 4.1.4 Fomentar el cumplimiento de la normatividad municipal en todas las unidades productivas, generando censos y expidiendo licencias de funcionamiento, en estricto apego a la legalidad.
- 4.2 Realizar acciones e inversiones para apoyar con programas, gestiones, acompañamiento y apoyos a los productos agropecuarios del municipio.
  - 4.2.1 Fomentar de manera integral los programas y apoyos destinados al sector agropecuario, entre ellos, brindar a los productores agropecuarios cursos y talleres de capacitación en diversas materias, para mejorar su perspectiva, técnicas y conocimientos.
  - 4.2.2 Generar acciones de promoción y acompañamiento para que los productores del municipio, accedan a programas de apoyo federales y estatales, incluyendo créditos y seguros agrícolas.
- 4.3 Fomentar y apoyar diversas estrategias que tengan por objeto impulsar el comercio en las comunidades.
  - 4.3.1 Simplificar trámites para la instalación de unidades productivas, en especial de comercios.
  - 4.3.2 Fomentar modalidades de comercio al menudeo de corte tradicional y de productos orgánicos; impulsar y gestionar inversiones para de la instalación de mercados populares, así como de tianguis y mercados sobre ruedas en las comunidades.

**4.4** Impulso a la actividad turística

- 4.4.1** Fomentar íntegramente la actividad turística municipal, explotando los atractivos naturales, arquitectónicos, históricos, culturales y religiosos.

**Quinto Eje Rector: Desarrollo Social Sostenible**

**OBJETIVO CENTRAL**

- 5.** Desarrollar una serie de estrategias y proyectos que permitan alcanzar un desarrollo social armónico en el municipio, poniendo especial atención en los grupos vulnerables, así como el mejoramiento integral de la población a través del incremento de las condiciones generales de bienestar.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS (LINEAS DE ACCIÓN)**

- 5.1** Impulsar de manera integral el arte y la cultura.
- 5.1.1** Impulsar cursos y talleres de iniciación y formación en general de todas las artes y expresiones culturales.
- 5.1.2** Impulsar las expresiones de la cultura y el arte populares y tradicionales del municipio; potenciar la figura del Huehue como patrimonio cultural.
- 5.1.3** Impulsar la organización de ferias, festivales, encuentros, exhibiciones o cualquier otro formato que permitan presentaciones de arte y cultura de alta calidad.
- 5.2** Efectuar labores de rescate, preservación, valoración y difusión de los principales acontecimientos históricos del municipio.
- 5.2.1** Preservar la historia oral, el legado documental y generar materiales didácticos para la divulgación de la historia municipal y el sentido de identidad, incluyendo el Bicentenario de Yauhquemehcan.
- 5.3** Impulsar a través de diversas estrategias para combatir el rezago educativo.
- 5.3.1** Impulsar el combate al analfabetismo y el rezago educativo en el municipio.
- 5.3.2** Impulsar la capacitación para y en el trabajo.
- 5.3.3** Impulsar el aprovechamiento de la experiencia de personas de la tercera edad expertos en diversas artes y oficios, así como a profesionistas y técnicos para que colaboren con sus conocimientos en favor del crecimiento de las comunidades y sus valores.

- 5.4** Apoyar el fortalecimiento de escuelas públicas del municipio.
- 5.4.1** Gestionar obras de generación de infraestructura y mantenimiento a escuelas públicas del municipio.
- 5.4.2** Gestionar Becas Académicas para Alumnos de Excelencia de escuelas públicas del municipio.
- 5.4.3** Fomentar Concursos y Competencias Escolares entre escuelas públicas del municipio.
- 5.4.4** Impulsar el uso efectivo del Servicio Social y las Prácticas Profesionales en beneficio de la población del municipio, así como Jóvenes Construyendo el Futuro.
- 5.5** Impulsar con diversos actos y apoyos el desarrollo de la actividad deportiva organizada.
- 5.5.1** Impulsar y promover la activación física entre la población en general.
- 5.5.2** Gestionar apoyos y patrocinios particulares y empresariales a ligas y equipos deportivos municipales.
- 5.5.3** Impulsar torneos y actividades deportivas permanentes.
- 5.5.4** Gestionar becas y patrocinios a deportistas de excelencia.
- 5.5.5** Gestionar mantenimiento de espacios públicos destinados a la práctica deportiva.
- 5.5.6** Entregar de manera anual el Premio Municipal del Deporte y la Juventud, por convocatoria aprobada por Acuerdo de Cabildo.
- 5.6** Desarrollar diversas estrategias para contribuir de forma institucional a la equidad de género.
- 5.6.1** Impartir pláticas de sensibilización sobre la equidad e igualdad de género.
- 5.6.2** Efectuar talleres de empoderamiento de las mujeres y nuevas masculinidades.
- 5.6.3** Acompañar e impulsar a proyectos productivos para mujeres.
- 5.6.4** Garantizar que en absolutamente todos los programas, acciones, beneficios, proyectos, ayudas o apoyos que entregue el Gobierno Municipal, haya mitad para hombres y mitad para mujeres.
- 5.6.5** Entregar de manera anual el Premio Municipal de la Mujer, por convocatoria emitida por Acuerdo de Cabildo.
- 5.7** Adoptar diversas medidas preventivas y reactivas para el combate a la violencia familiar en todas sus formas.
- 5.7.1** Efectuar campañas permanentes en el municipio de prevención de la violencia familiar.

- 5.7.2** Brindar de manera permanente asistencia legal y psicológica a víctimas de la violencia familiar.
- 5.8** Desarrollar diversas estrategias para lograr el reconocimiento social, la integración y participación plena de las personas con discapacidad.
  - 5.8.1** Efectuar de manera permanente pláticas orientativas a familiares de personas con discapacidad.
  - 5.8.2** Apoyar a personas con discapacidad para vinculación con Instituciones de rehabilitación.
  - 5.8.3** Apoyar a personas con discapacidad para su colocación en el campo laboral.
  - 5.8.4** Efectuar campañas permanentes de integración social de las personas con discapacidad.
- 5.9** Operar diversas estrategias para la protección de adultos mayores, especialmente cuando se encuentren en situación de abandono o maltrato.
  - 5.9.1** Gestionar apoyos alimentarios emergentes a personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono.
  - 5.9.2** Efectuar acompañamiento legal a personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono.
- 5.10** Generar y operar diversos apoyos para respaldar a familias en pobreza extrema.
  - 5.10.1** Gestionar apoyos alimentarios emergentes a familias en pobreza extrema.
  - 5.10.2** Fomentar la integración de familias en pobreza extrema a la actividad productiva.
  - 5.10.3** Apoyar con campañas de regularización y escrituración los inmuebles de personas de escasos recursos económicos.
- 5.11** Gestionar y operar diversas acciones para mejorar de manera integral los servicios públicos de salud.
  - 5.11.1** Efectuar convenios para incremento de personal médico en centros y casas de salud.
  - 5.11.2** Gestionar la dotación de medicamentos e insumos en centros y casas de salud.
- 5.12** Mejorar la operación de la Unidad Básica de Rehabilitación del Municipio.
  - 5.12.1** Operar eficientemente los servicios médicos, terapéuticos y orientativos de la UBR
  - 5.12.2** Adquirir vehículo especializado para el traslado de personas con discapacidad.
  - 5.12.3** Reforzar el equipamiento y la dotación de insumos de la UBR.

- 5.13 Ejercer diversas estrategias para combatir de manera efectiva la contaminación de los ecosistemas del municipio.
- 5.13.1 Impulsar acciones Interinstitucionales para el Saneamiento de Ríos y Barrancas.
- 5.13.2 Impulsar de forma eficiente los sistemas de tratamiento de aguas residuales del municipio.
- 5.13.3 Impulsar la inclusión del municipio de Yauhquemehcan en el Programa de la Agenda 2030.
- 5.13.4 Impulsar diversas campañas para el cuidado y defensa del medio ambiente.
- 5.13.5 Impulsar jornadas municipales de reforestación y combate a la plaga del gusano descortezador.
- 5.13.6 Impulsar jornadas municipales de limpieza.
- 5.13.7 Impulsar trámites y diligencias de supervisión al cumplimiento de la normatividad ecológica con empresas y particulares.

**MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

De conformidad con lo que se establece por la normatividad en materia de fiscalización en el Estado de Tlaxcala, líneas de acción enunciadas en este PMD, será integradas bajo los esquemas y formatos que la normatividad señale.

De manera anual, se efectuará el análisis, revisión y posible actualización del contenido de este Plan Municipal de Desarrollo.

La ejecución de los proyectos y acciones específicas derivadas de lo enunciado en este Plan servirán para dar sustento y justificación al ejercicio del gasto, por lo que sus partes programática y presupuestal de cada uno de ellos debe ser perfectamente concordante.

Cada Unidad Administrativa apegará el desarrollo de sus actividades ordinarias a la programación específica, debiendo cumplir en cantidad y calidad, con el alcance de sus metas respectivas.

De manera complementaria, para dar pleno cumplimiento a lo establecido por la ley, deberán presentarse de manera regular informes de gobierno para dar a conocer el estado general que guarda la administración pública municipal.

.....  
.....  
.....  
.....

## CONCLUSIONES AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Este documento trató de analizar la realidad del municipio y sobre todo de proponer proyectos viables y funcionales que ataquen los problemas sociales que se viven en las comunidades todos los días.

La funcionalidad del PMD estará en función de la capacidad operativa y financiera para que las Unidades Administrativas se avoquen a generar resultados de acuerdo con la descripción de los proyectos y los objetivos planteados.

Lo más importante, como ya se dijo, es que el PMD sirva para dar rumbo y sentido a lo que se pretende alcanzar a lo largo de este gobierno municipal, para no ejercer los actos de mando basados en ocurrencias o actos de inspiración, sino teniendo ya bien definidos cuáles son los puntos donde hay que dirigir tanto los esfuerzos como los recursos.

Al final de esta administración municipal podrá hacerse una cuenta objetiva para determinar si se alcanzó o no un desarrollo óptimo respecto de los objetivos planteados. Hacemos el compromiso, mientras tanto, de dedicar todos los días nuestro entusiasmo, energía y talento para hacer que lo que está descrito en este documento se convierta, en toda la extensión del término, en una realidad en beneficio de nuestros pobladores.

\* \* \* \* \*

## *PUBLICACIONES OFICIALES*

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

